

**A LOS AGRICULTORES**  
*del Distrito de Castellón de la Plana*

A LOS AGRICULTORES

DEL DISTRITO

**DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

---

M. Yranzo Benedito

---

VALENCIA

**Imprenta d. Vila Serra**

PLAZA DE CAJEROS, NÚM. 4



## A LOS AGRICULTORES

DEL

## DISTRITO DE CASTELLÓN

---

De todos vosotros es conocida mi aspiración á tener el honor de representaros en Cortes. Para ello, sin perjuicio de más amplias manifestaciones, toda vez que mi candidatura, aparte su aspecto agrario, tiene también otros caracteres esenciales que afectan tanto á los procedimientos de asignarse sufragios y actas de diputado como á los grandes intereses sociales; para ello, repito, juzgo oportuno, como tributo á vuestra consideración, y de ninguna suerte por alarde de inmodestia, el exponeros mi historial agrícola y los antecedentes que, en tal orden, abonan mi personalidad.

Cuando en 1893 representé por primera vez en Cortes al distrito de Albaida, fué mi principal objetivo la defensa de la viticultura, que es la más importante producción de aquel distrito. El punto relativo á la tributación de los alcoholes y el que atañe al desgravamen del impuesto de consumos sobre la especie «vinos», absorbieron en aquel Congreso, en los sucesivos y en comisiones extraparlamentarias mi tiempo y mi acción. Y no fueron baldíos tales trabajos, por cuanto el vigente derecho diferencial entre el alcohol vínico y los industriales, consecuencia fué de una enmienda mía al dictamen de la ley de Presupuestos de 1895, y la aplicación al vino de lo que importaba la décima de consumos, también se me debe á mí mediante una proposición incidental al presupuesto de Ingresos de 1901.

Resultado de tales servicios á tan importante ramo de la producción agrícola fué mi designación para presidir la Cámara Agrícola oficial de Valencia, desde cuyo puesto en 1903 y 1904 continué mis campañas vitícolas, coadyuvando eficazmente á que se promulgase la ley que elevó de 4 á 20 pesetas el derecho arancelario sobre las pasas y oponiéndome á la implantación, con fines excesivamente fiscales, de una nueva ley de alcoholes.

Bajo estos antecedentes llegué á la presidencia de la Federación Agraria de Levante. Desde el primer momento comprendí la importancia extraordinaria que debía alcanzar este organismo para que, asumiendo la vida económica de la región levantina, dándole relieve, sustantividad, medios, y oponiéndose á la excesiva influencia de las actividades industriales de otras regiones, viniese á determinar nueva corriente de opinión, punto de apoyo de los Gobiernos, para implantar una política que, singularmente en el sistema arancelario y régimen de los Tratados de comercio, reivindicase, digámoslo así, los derechos de la agricultura.

En circunstancias personales bien aflictivas para mí, recibía yo el espaldarazo que me lanzó con ardiente impulso á mi campaña arancelaria, utilizando los valiosos medios que me daba la presidencia de la Federación. Consistió aquél en el hecho de recibir, muy pocos días antes de su muerte, la siguiente carta del Sr. Conde de San Bernardo, de tan grandes prestigios y relieve entre los agricultores españoles:

«Sr. D. Manuel Iranzo.—Mi distinguido amigo: Falta material de tiempo me ha privado del gusto de contestar antes á su carta, como era mi deseo.—Previendo lo que iba á suceder en el Arancel, me adelanté á defender los intereses agrícolas, colocándome en punto que considero justo, «tanto pagamos, tanto tenemos derecho á defender nuestros intereses».—Posteriormente me han nombrado Vocal de la Junta de Aranceles, y he dimitido, pero no banalmente, por mis ocupaciones, sino fundándome en que la organización de la Junta no permite defender los intereses agrícolas con todo el valor de quien tiene una convicción que estima debe defender constantemente para ir concluyendo con convencionalismos que tienen á la agricul-

tura nacional como está.—Me alegraré sea V. de mi opinión, en la historia de lo ocurrido, en cuanto á mi modesta intervención se refiere, una vez conocida, porque las armas que pueden hacer prosperar ó matar industrias y producciones agrícolas no pueden dejarse por más tiempo en manos de manufactureros.—Me reitero súyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,—*El Conde de San Bernardo*.—Madrid 20 de Enero de 1905.»

Poco tiempo después, recogiendo la última disposición testamentaria del ilustre prócer, con la antefirma de la Federación y de la Cámara, elevaba yo á la Presidencia del Consejo de Ministros la exposición de la agricultura de Levante sobre la reforma arancelaria. Había empezado ésta á desenvolverse en un sentido lo más perjudicial á los agricultores, é importaba realizar un esfuerzo grande que permitiese la difícil reconquista del terreno perdido.

Tras la exposición organicé una serie de mitins en Benicarló, Tobarra, Almansa, Albacete, Villarreal, Caudete, Yecla, Benigánim, Casas Ibáñez y Jumilla; y al mismo tiempo, aprovechando las horas que me dejaba libre el fatigoso trabajo de propaganda, redactaba, en colaboración inestimable, el «Proyecto de Bases y de Arancel» que elevó á las Cortes la Federación Agraria de Levante en 1.º de Mayo de 1905, precedido de la exposición y crítica de la reforma arancelaria.

A la vez, con ocasión de la visita de S. M. el Rey D. Alfonso XIII á Valencia, comparecía ante el mismo la Federación en solemne recepción de las clases agrícolas, y en su nombre tenía yo el honor de leer un Mensaje, en el que era lo más saliente la cuestión arancelaria. A fines del mes de Mayo, invitada especialmente la Federación por el Comité encargado de procurar la mejora de las relaciones comerciales entre Francia y España, acudí á París, donde, con motivo también de la visita de nuestro Monarca, se celebraban suntuosas fiestas, y allí, en solemne banquete, tuve el honor de ser, en representación de la agricultura, uno de los cuatro delegados españoles á quienes se designó para dejar oír la voz de nuestros intereses económicos. Consecuencia de tal suceso ha sido la honrosa distinción que en 12 de Marzo de 1906 me confirió el Gobierno de la República francesa nombrándome Caballero del Mérito Agrícola.

A mediados de Junio, organizado por mí, celebraba la Federación su segundo Congreso Agrícola Regional en la ciudad de Castellón de la Plana. El cuestionario abarcaba los temas más importantes para la agricultura levantina, sin excluir el relativo á los Sindicatos de Policía rural, aunque su ponente no llegase á redactarlo y desenvolverlo, y allí concurría autorizada representación de la agricultura castellana, que afianzaba, en lo arancelario, obra de paz y de solidaridad, objeto de mis más porfiados empeños para alcanzar cohesión y fuerza entre todos los agricultores españoles.

Por sexta vez, en Septiembre de aquel mismo año, me elegía el distrito de Albaida su representante en Cortes, concurriendo previamente á la designación el Consejo Regional de la Federación, cuya presidencia ya había yo dejado. En las nuevas Cortes, esclavo de mis antecedentes y compromisos, me dediqué casi exclusivamente á la defensa de los intereses agrícolas con ocasión de la reforma arancelaria. Mi campo de acción fué ya general; abarcaba la agricultura entera de Levante; ciertamente, tanto ó más, mucho más, que viticultor, fui frutero ó naranjero. El distrito de Albaida debió sentirse molesto de que su diputado pareciese representante de la Ribera y de la Plana mejor que de aquel valle. Y es que, aparte la consideración de la inmensa importancia que en sí tiene la riqueza naranjera, en vísperas de crisis, análoga á la que sufrió el vino, y en situación aún de ser salvada, estaban los grandes deberes y responsabilidades que sobre mí habían descargado mis escritos y campañas. Estaba, además, la ambición, legítima, de hacer una labor agraria orgánica y reflexiva, preparación para en su día realizar una obra de gobierno. Cuál fué la amplitud y alcance de mi labor en dicho orden general y en los especiales del importe de transporte á las frutas y del adeudo á los abonos, lo atestiguan la colección de mis discursos, publicada por los Ayuntamientos del distrito de Albaida, y las felicitaciones que se insertan en este mismo folleto, especialmente las relativas á los abonos, donde mi éxito personal fué decisivo y concluyente<sup>(1)</sup>.

En 11 de Enero de 1906 tuve el honor de ser nombrado, por

---

(1) Véase la página 37.

Real decreto, Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en ella, cerradas ya las Cortes, consumí durante meses mis energías, continuando al detalle y documentadamente la defensa de los intereses agrícolas. Del resultado de mi trabajo dan idea mis conferencias en la Cámara Agrícola de Valencia y en la Asociación de Agricultores de España, en Madrid.

Coadyuvé cuanto pude á la gran Asamblea de solidaridad levantina que tuvo lugar en Valencia el 27 de Mayo; y prosiguiendo durante el verano mi propaganda, concurrí, especialmente invitado al efecto, á presidir el Certamen anual Agrícola del Panadés, extendiendo así á la propia Cataluña la obra de los agricultores levantinos.

Iban éstos ganando cada vez más terreno. Sus aspiraciones encontraban eco en las esferas del Gobierno, donde la decisión á favor de los Tratados de comercio era ya visible y resuelta. Para contrariarla, ante el peligro del éxito de las negociaciones con Francia, lanzó el grito de guerra de tarifas el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona. A fin de enfrenar tanto egoísmo escribí yo adecuada respuesta al folleto por aquella entidad publicado, y en 4 de Octubre la Federación de Levante, coincidiendo con mi impulso, celebraba á igual fin nueva y solemne asamblea en Valencia.

Dentro de aquel mismo mes, reanudadas las sesiones del Parlamento, rompía el fuego el industrialismo catalán contra la nueva política comercial del Gobierno, por medio de la interpelación del Diputado de Tarrasa Sr. Sala, y también á mí me cupo esa vez la honra de ser el único representante del país que batiese con los industriales, llevando la voz de la agricultura. Más adelante pueden leerse mis discursos en dicha interpelación, bajo todos conceptos memorable, porque ella señala el fin del auge y predicamento de un sistema económico hasta entonces árbitro de la dirección de la vida económica nacional. Así prejuzgado ya el asunto, se aprobaba un mes después el Tratado con Suiza, en cuya discusión, por estudiada táctica, no llegué yo á intervenir, pero para el cual, contrastando con otras omisiones, no faltó ciertamente mi voto.

En sesiones de 14 y 22 de Diciembre interpele al Gobierno acerca de la prórroga del *modus vivendi* y concierto de Tratado

con Alemania, robusteciendo la obra de aquél frente á insidiosa oposición que los intereses industriales empezaban ya á dibujar. En este mismo folleto constan mis palabras y las contestaciones. Y mi labor parlamentaria, en lo relativo á sistema económico arancelario, se completa con la intervención que tuve á fines de dicho mes al discutirse el recargo al trigo y harinas, guiándome en ello el exclusivo móvil de sentar un precedente de fraternidad de intereses agrícolas, que pueda aprovechar en su día á la agricultura de exportación, tan necesitada de concurso en las Cortes. Sólo á los torpes de entendimiento puede ocurrírseles el atacarme por tal motivo.

He de añadir, como complemento de este sucinto historial de labor agrícola, mi proposición de ley sobre «Utilización agrícola y social de la propiedad rústica patrimonial del Estado», desenvolvimiento de uno de los temas del Congreso de Castellón; mi Conferencia sobre «La Obra de la Federación Agraria de Levante», dada en el Centro regional Valenciano de Madrid; mis trabajos durante Julio y Agosto últimos en la «Comisión extraparlamentaria para la reforma de la ley de Alcoholes», de la que fui nombrado Vocal por Real orden de 18 de Julio; mi designación de Vocal también de la Comisión extraparlamentaria «para el estudio de la producción y consumo del trigo», según Real orden de 27 de Enero último, y mis conferencias y discursos en el Sindicato de riegos de Castellón, Círculo industrial y agrícola de Albaida, Católico de Onteniente, en Carlet y en Ondara, ante los agricultores de toda la Marina.

Vosotros, agricultores del distrito de Castellón, juzgaréis si con estos antecedentes merezco ser vuestro representante en Cortes, si es ó no conveniente mi presencia en el futuro Congreso para continuar la labor, á que vengo consagrando mis afanes, y si al merecer tal honra estarán bien garantidos vuestros intereses, los de la región de Levante, y bien puede afirmarse que los de la agricultura nacional.

Villarreal 30 de Marzo de 1907.

*M. Franzo Benedito*

# La política comercial del Gobierno

---

## INTERPELACIÓN DEL SR. SALA

---

*Sesión del 30 de Octubre de 1906*

---

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): El Sr. Iranzo tiene la palabra para consumir el segundo turno en la interpelación.

El Sr. IRANZO: He de comenzar, Sres. Diputados, por declarar que mi intervención en este debate es realmente enojosa.

Ya se ha hablado de lucha entre los intereses de la agricultura y los de la industria, y yo he de decir, de una vez para siempre, y con ello no haré sino repetir palabras hace tiempo pronunciadas, que nosotros, los que, como yo, dedicamos actividad y medios al servicio de la causa agrícola, no quisiéramos tener con el interés industrial contradicción de ninguna clase: aspiramos á la armonía de intereses.

Pero la contradicción existe por la abusiva difusión de un interés en otro, y agrávase el mal por situaciones equívocas y también excesivas.

Voy á ver si acierto á definir mi pensamiento, por el ejemplo de un caso que podría ser aplicable á cualquiera región de España. En Villa Agros existen tierras de regadío, y por medio del aprovechamiento de las aguas se estableció una fábrica de electricidad. ¿Cómo es posible que los labradores se opusieran al progreso que significaba el establecimiento de esa fábrica? Pero ¿es ó no cierto que puede existir una contradicción en lo referente al aprovechamiento de las aguas entre la fábrica de electricidad y las tierras de regadío? Y ocurrió que los dueños de la fábrica compraron gran parte de las huertas, y de este modo se encontraron con representación en el Sindicato de

regantes. Surgían pugnas en el aprovechamiento, y los propios industriales se titulaban defensores de la agricultura; somos, decían, agricultores también.

Pero ¿cómo llegaron á ser agricultores?

Por los rendimientos de la industria. A ésta, pues, atendían primordialmente, y los pobres labradores perdieron sus derechos y empobrecieron. Este es el caso, tomando la cuestión en abstracto. Importa que lo tengan presente los agricultores, y para que de una vez queden completamente deslindados los campos, sepamos, en realidad, quiénes somos y quiénes no lo son; cese la confusión de la cual tanto provecho se ha sacado y se saca; se realicen, en suma, el derecho y la justicia.

Yo, en el Sindicato, soy sólo agricultor; como á tal vengo á hablar en el Congreso, y pudiera sentarme en cualquier lado de la Cámara, á título modesto de agricultor; porque con este título tengo la fundada sospecha, que creo que conmigo compartiréis muchos, de que podría hablar en nombre de los electores de algunos de los Diputados á quienes citó antes el Sr. Sala, y aun me atrevo á decir que de los electores del propio Sr. Sala.

Es inútil, Sr. Sala, que con su talento natural, con las simpatías de que goza entre todos nosotros, se empeñe S. S. en sostener una causa, en la que la intención está bien puesta de manifiesto; porque ayer, el Sr. Ministro de Hacienda, con una autoridad muy superior á la mía, llamó la atención de la Cámara acerca de que el objetivo del Sr. Sala no es otro que el de que no haya Tratados de comercio.

¿Cómo no ha de ser este el objetivo del Sr. Sala? Precisamente ha recordado S. S. su oposición al Tratado con Noruega. ¿Sabéis cuál fué el fundamento de la oposición del Sr. Sala? Que no se debía hacer Tratados, y que lo primero que se debía hacer, como trámite previo, era reformar el Arancel, traer al Congreso unas Bases, discutir las, y después de aprobadas, ir á los Tratados. Y vinieron las Bases esas, y ya tenemos la ley Arancelaria; y ahora, ¡ah!, ahora también dice S. S. que no se debe concertar Tratados. (*El Sr. Sala:* No ha leído S. S. mi discurso. Traté á fondo de la cuestión. Hablé de los corchos, de los vinos, de todo.) Todo lo que dice S. S. me merece tal predilección que lo leo y lo releo, pero... (*El Sr. Sala:* Pues no lo ha leído

su señoría.) Voy á leerlo ahora. Tengo aquí el discurso de su señoría... (El Sr. Sala: Lea S. S. el discurso.) Voy á leerlo del periódico *La Tribuna* que publicó su discurso entero, y que no dudo que merecerá confianza á S. S. (El Sr. Sala: Pero si está en el *Diario de las Sesiones*; léalo S. S. en él.) Lo leeré en el periódico, y si no está conforme con lo que dijo S. S., si no tengo razón, se comprobará en el *Diario de las Sesiones*. (El señor Sala pide la palabra.)

Decía así el Sr. Sala: «Entiendo, pues, que lo oportuno en este debate para fijar el verdadero orden y sentar principios económicos, es demostrar la necesidad de la revisión arancelaria antes de celebrar Tratados de comercio.» (El Sr. Sala: Eso dije y lo repito hoy.)

El Sr. Sala aducía como una de las razones para justificar la posición en que está colocado, la de que es imposible que se obtengan concesiones de las Naciones extranjeras para nuestros productos agrícolas de exportación, y á este propósito, con algo de aquella imprudencia que á nosotros se nos reprocha, y que no recojo porque ya ha sido contestada desde el banco azul, decía que es imposible recabar mejoras para los vinos. Pues bien; S. S. combatió precisamente el Tratado de Noruega, porque no se habían obtenido concesiones para los vinos.

Habló también el Sr. Sala de la inestabilidad del régimen y de las consecuencias que esto trae para la industria. ¿Pues y para la agricultura y los productos agrícolas? ¿No sabéis todos lo que ha sido la riqueza vinícola en España desde 1892 por el cambio de régimen que entonces se produjo? ¿Es que el que cultiva un campo, el que planta los árboles, el que ha empleado su capital en la tierra creyendo que va á seguir la corriente de exportación, ése, cuando llega la guerra de tarifas, que se pedía en Barcelona, ése no sufre quebrantos de ninguna clase?

Yo no quisiera ser indiscreto; no quisiera que de mis palabras, no por ser más, sino por pronunciarlas en este recinto, pudiera decirse que tenían repercusión fuera de aquí en las relaciones internacionales; pero cuando vosotros los que comparáis las ideas que el Sr. Sala ha enunciado, no habéis tenido

que hemos tenido un negociador demasiado hábil.») Y S. S., para dar á todo eso más autoridad, dijo que estaba en la publicación oficial del Ministerio de Hacienda. (*El Sr. Sala: Ya lo explicaré.*) El Sr. Flores de Lemus ha dicho respecto de lo que ocurrió en la Junta de Aranceles, lo siguiente:

«El órgano de la revisión arancelaria era fundamentalmente de una representación de intereses privados, y era claro que los que mejor representados estaban se llevarían la parte del león, y, en lo demás, procurarían «tapar bocas»; solamente el interés nacional se hallaría fatalmente condenado al sacrificio.» (*El Sr. Sala: ¿Asistió el Sr. Flores de Lemus á la Junta?*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): Ya rectificará su señoría.

El **Sr. IRANZO**: ¡El que se llevase la parte del león procuraría tapar la boca de los demás! Sí, y á mí se me tapó la boca en representación de los intereses agrícolas; pero no por un interés privado, no por un interés particular. ¿Es que no se impone en todos los órdenes de la vida, en todas partes, conseguir lo que se llama del lobo un pelo?

¿Cómo fijábamos los derechos? Pues se decía: el Sr. Iranzo ha sido designado para fijar los derechos de las clases 3.<sup>a</sup> y 12: ó firma la clase entera, ó no se fijan los derechos que desea para los abonos y el arroz, por ejemplo; es decir, ó se infiere un agravio más á la agricultura, ó tiene que pasar por verdaderas atrocidades, como los derechos sobre el bacalao.

Y esto se hizo con infracción manifiesta del reglamento orgánico de la Junta de Aranceles, que en el art. 2.<sup>o</sup> establece que la Junta en pleno ha de ser oída, no ya en las valoraciones, sino también en la fijación de los derechos. ¿Por qué no decir esto? Estamos todavía, como advertí aquí un día, en la tramitación de un gran proceso, cuyo primer acto fué el Arancel, después del cual habían de venir los Tratados de comercio; y vosotros, que antes observasteis aquella conducta de contradicción absoluta á los intereses agrícolas, perseveráis ahora todavía en ella. ¡Habéis ido tanto tiempo á gusto en el machito!

¡Valoraciones! ¡Ah! Hay una base fija, una base cierta, documentada: las valoraciones, que imprime toda seriedad á los trabajos de la Junta. Eso se dice. Señores, para dar una idea

clara de lo que puede suceder con las valoraciones, me ha venido muchas veces á la memoria lo que ocurre en un concurso de acreedores ó en un juicio universal de testamentaria.

Decidme el caos, las combinaciones á que se prestan las tasaciones en tales juicios; decidme lo que se puede hacer en los presupuestos de los Ayuntamientos; pero no hay necesidad de esto. (*El Sr. Nocedal: Y con los del Estado.—Risas.*) (*El Sr. Ministro de Hacienda pronuncia palabras que no se perciben.*) Las valoraciones se han hecho con un gran criterio de equidad. ¡Ah, sí!

Se han tomado tres tipos de precios, máximo, medio y mínimo, y prescindiendo de la agrupación de artículos de distinto valor bajo una misma partida, quiero referirme sólo á un artículo que se contrae á una sola partida. ¿Qué os parecería, señores, si para medir el nivel medio intelectual de los españoles se dijera: tipo máximo, Ramón y Cajal ó Menéndez y Pelayo; tipo mínimo, un labriego, un patán; tipo medio, un catedrático de Universidad ó de Instituto. Conclusión: término medio de la cultura de los españoles, la de un catedrático. Pues ese es el sistema de las valoraciones auténticas, irrecusables, de que estáis tan enamorados.

Voy al punto concreto de la dificultad; á la contradicción que nos separa, y esta contradicción pudiera creerse que es una, puramente ritual, puramente de interpretación de leyes, porque vosotros decís (aunque otra sea vuestra intención) que no os oponéis á los Tratados, que lo que queréis es que no los concierte previamente el Poder ejecutivo por delegación directa del Rey, según dispone la Constitución, sino que sea el propio Poder ejecutivo el que venga á las Cortes á presentar el proyecto de ley, y que luego no hay inconveniente en que se rebajen las tarifas.

No voy á entrar en esto, porque ha sido explicado con toda claridad y competencia superior á mis medios por el Sr. Ministro de Hacienda. (*El Sr. Sala: Es el nudo.*) Pues vamos al nudo, aunque sea provocando la hilaridad del Sr. Junoy, pontífice en muchas cuestiones, incluso en las arancelarias. (*El Sr. Junoy: Estoy muy tranquilo.*)

Digo provocando la hilaridad... (*El Sr. Junoy: Si no me he*

reído en toda la tarde) porque voy á colocar la cuestión también en términos vulgares.

Sr. Sala; lo que se pretende en esto de los Tratados, salvando la gran respetabilidad que me merecen las personas del criterio opuesto, me hace pensar en lo que ocurriría si de ahora en adelante se pretendiese que para el matrimonio, que al fin y al cabo es contractual, ya no se necesitasen relaciones previas de ninguna clase, ni conocerse siquiera los novios, ni los esponsales, ni las arras; de ahora en adelante á casarse todo el mundo por D. Felipe Jiménez, poniendo anuncios en la cuarta plana de *La Correspondencia*.

¿Cómo es posible que sin negociaciones previas, sin conocer una Nación las aspiraciones de la otra, sin ponerse en relación los Gobiernos, pueda haber Tratados? ¿Cómo es posible que nos engañemos hasta el punto de que, vueltas de espaldas unas Naciones á otras, sin saber en qué artículos puede haber concesiones, se llegue á un Tratado? Lo que pretendéis, repito, es que no haya Tratados; eso, no otra cosa, late en el fondo de esa teoría.

La cual teoría, tan cincelada ahora, antes de convertirla en hermoso maniquí su soberano artífice, ha estado en las anaqueladas del Fomento de la Producción Nacional ó en el despacho del Sr. Rahola; pero tiene un alma que voy á revelar yo leyendo unos conceptos, que son el nervio de la discusión del 26 de Enero y el nudo de la dificultad, como decía el Sr. Sala:

«Al hablar de las exportaciones, dijo el Sr. Maura, nos olvidamos de cuáles son las exportaciones. Pues una grandísima parte de ellas, un 80 ó un 70 ó un 85 por 100, es de cosas que los que compran tienen necesidad de comprarnos, que ellos necesitan, y al admitirlas no nos hacen ninguna merced ni merecen ninguna recompensa.»

Por eso, sin duda, poco tiempo después la Cámara francesa votaba la elevación de derechos sobre cosas que necesita sin falta alguna, porque son de una necesidad grandísima los tomates, las fresas, las naranjas y las cebollas.

Otro concepto. «En cambio el mercado interior, no sólo gana en extensión, sino que gana también en intensidad por la política de los Poderes públicos, y el aumento de intensidad en el mercado interior equivale al aumento de extensión.»

Pero ¿es que el aumento de intensidad se va á dar al día siguiente de la ruptura de las relaciones internacionales? Porque esta es la dificultad. Otro nudo, Sr. Sala. ¿Es que la agricultura va á tener el mismo consuelo de aquel criado que no tenía camisa y á quien el principal decía que ya había dado orden de plantar cáñamo? ¿Qué es eso del mercado interior? ¿No sabéis todos que en Vizcaya, si se conocen las naranjas es porque las traen de retorno los buques que transportan el mineral desde Inglaterra? ¿Es que vais á improvisar el mercado interior en cuatro días?

El Sr. Sala decía que esta no es una cuestión de regiones. Es evidente; es una cuestión que afecta á los intereses de todas las regiones españolas, que afecta también á la agricultura de Cataluña; pero al fin y al cabo yo no sé hasta qué punto la solidaridad catalana, en esta contradicción que haya podido haber y hay de intereses entre los agricultores y los industriales catalanes, se haya mantenido en un justo medio, porque desde el primer momento uncisteis vuestra causa á la del Fomento de la Producción Nacional. (*El Sr. Salvatella*: A ninguna de las que hay en Cataluña: yo represento un distrito agrícola.) El señor Junoy vino á Madrid formando parte de una Comisión al lado de la del Fomento (*El Sr. Salvatella*: Como Diputado por Barcelona.—*El Sr. Junoy*: Yo estoy siempre al lado de todos los intereses legítimos); pero eso lo hizo el Sr. Junoy, lo hizo el Fomento de la Producción Nacional, eso lo hicisteis en Cataluña cuando tuvisteis noticia de que iba á ultimarse el Tratado con Francia.

Y yo os pregunto: ¿por qué no lo hicisteis al ultimarse el Tratado con Suiza? (*El Sr. Bertran y Musitu*: Porque creíamos que se había hecho con la segunda columna; porque creíamos que no se faltaría al acuerdo parlamentario.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): Ruego á los señores Diputados que no interrumpan al orador.

El Sr. JUNOY: Se nos interpela y tenemos que contestar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): Se contesta pidiendo la palabra.

El Sr. IRANZO: Si no protestasteis contra el Tratado con Suiza, fué porque afectaba á las comarcas vitícolas de Catalu-

ña y había sido pedido y aplaudido por Cataluña. Quede consignado el hecho; las consecuencias se sacan ellas mismas. Pero voy á ellas.

Ayer con voces elocuentes y acentos sentidos, que me impresionaron, y mucho más cuando las he leído, el Sr. Junoy nos hablaba del viajante de comercio que va recorriendo España, abriendo los brazos á todas las regiones, diciendo que la prosperidad de todas es la que quiere Cataluña. Pues si queréis aparecer sinceros, no particularicéis ningún interés regional determinado, mucho menos el que entendéis vuestro; lleváis muy mal camino; yo, en nombre de una región, hermana de la vuestra, que habla la propia lengua lemosina, que recibe el propio aliento del Mediterráneo, cuya cuna ha sido mecida por la misma civilización, sé deciros que al lado de vuestra agricultura estuvimos; pero, francamente, los agricultores de Levante pudiéramos formular algún agravio, porque no habéis seguido igual conducta cuando se ha tratado de los intereses agrícolas de una región tan unida á vosotros por antecedentes, por tradición y por los propios intereses. No os ha faltado nunca el aliento y el estímulo de los agricultores de Levante; yo en ello he tenido un singular placer, y para hablaros, para estrechar la mano al Diputado Sr. Girona, á quien expresamente aludo, me ha sido, bien lo sabe S. S., mucho más llano y expedito el camino de Papiol á Rubí, que á S. S. la vía férrea de Barcelona á Villafranca del Panadés.

Sería verdaderamente anómalo que no se respondiera á la realidad de las cosas y no se exteriorizaran las opiniones del país en el Parlamento, y que no viniera á traducirse también aquí todo ese intenso movimiento de opinión últimamente formulado, en virtud del cual se ha robustecido la acción del Gobierno para que en beneficio de los intereses de la exportación, y singularmente de los intereses agrícolas, se negocien Tratados haciendo concesiones, si necesario es, por debajo de la segunda columna, *cueste lo que cueste*. Esta frase ha sido objeto de discusiones y de comentarios; ya el Sr. Ministro de Hacienda la explicó satisfactoriamente; pero es que cuando vosotros con toda arrogancia, cuando el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona pretendía que se declarase la guerra de tarifas á

Francia, ¿no era lícito tampoco el ardimiento para ponerlos en razón?

Los intereses de la agricultura, los intereses de la exportación y del comercio, al apoyar la acción del Gobierno, entienden que de ninguna manera y de ninguna especie, sean cuales fueren vuestras interpretaciones, puede llegarse á la conclusión de que esa segunda tarifa es intangible y de que no se pueden hacer concesiones por debajo de ella. No; yo mismo, el más modesto Diputado de la mayoría, bien puedo decir que salvé perfectamente mi opinión, que tal vez sea el único á quien no alcance responsabilidad del supuesto equívoco de que se hacen nacer fantásticos pactos. Pero no hay equívoco de ninguna clase, porque aunque no me incumba á mí entrar en este punto, al cual están llamadas representaciones de más alta autoridad que la mía, yo os pregunto: ¿cuál fué la última palabra? ¿Por qué el Gobierno aceptó la responsabilidad de los aranceles más que «por los Tratados que habían de negociarse?»; y estas palabras del Sr. Moret, Jefe del Gobierno [entonces, no fueron rectificadas; sólo hubo después de ellas una ligera rectificación del Sr. Maura á detalles del discurso del Sr. Azcárate.

Pero ¿es que los Tratados con arreglo á la segunda columna son Tratados? El Sr. Osma argüía días pasados al Sr. Ministro de Hacienda, recordando el Tratado con los Estados Unidos, y, ó yo no entiendo de estas cosas, supuesto probable, ó con los Estados Unidos no hay Tratado, hay simplemente un Convenio, un *modus vivendi*, algo que puede hacer el Poder ejecutivo, porque para ello está facultado, está autorizado por la ley de Bases, la cual le permite por sí prorrogar un *modus vivendi*, hacerlo, conceder el trato de Nación más favorecida, todo, menos hacer concesiones limitadas, concretas, por debajo de la segunda tarifa, porque de eso ha de dar cuenta al Parlamento. Lo contrario sería, es forzoso decir las cosas como son, derogar por medio de una ley arancelaria una facultad constitucional, la consignada en los artículos 54 y 55 de la Constitución, y aunque á mí no me incumbe decirlo, el Poder ejecutivo no hará nunca dejación de tal derecho.

Terminaré, Sres. Diputados, haciendo constar que sin diferenciación de matices, la agricultura toda, la exportación, la

totalidad de los intereses agrícolas del país comulgan en estas mis modestas ideas. Hace pocos días, os habréis enterado por la prensa, se ha celebrado aquí un Congreso de agricultores, convocado por el Centro Castellano y con la asociación de los demás centros regionales. Los agricultores de Levante acudimos al llamamiento de los agricultores castellanos, y como nosotros no nos definimos por antiguos criterios sistemáticos de escuela; como queremos y anhelamos la unión, y como queremos y anhelamos la prosperidad de todas las regiones en su agricultura, porque sin la prosperidad agrícola de todas las regiones no hay prosperidad para la Nación, tendimos nuestros brazos á los cultivadores de cereales, y les dijimos: nosotros os acompañamos con alma y vida para combatir las admisiones temporales y para pedir el derecho transitorio. Y en justa reciprocidad, los representantes de la propia Castilla dijeron, en proposición que se aprobó unánimemente, que todas las regiones estarían unidas á favor de los intereses de la exportación, para ir á la negociación de Tratados, sin perjuicios para la producción agrícola.

De modo que, ved cómo en el aspecto agrícola que yo me he definido hay algo más que mi propia pequeña representación; hay la suma total de la representación regional, que no será por nadie discutida, hay una unión absoluta de todas las manifestaciones de la actividad agrícola del país, y esas manifestaciones agrícolas del país están al lado del actual Gobierno para robustecer su acción, en el sentido de que á beneficio de los intereses de la agricultura se llegue á la elaboración de Tratados de comercio á base de la reciprocidad, mediante concesiones, si es necesario, por bajo de la segunda columna del Arancel, dando de ello, dicho se está, cuenta al Parlamento. He dicho.

## Rectificación al Diputado

por Tarrasa, Sr. Sala

El Sr. IRANZO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Iranzo tiene la palabra para rectificar.

El Sr. IRANZO: Sólo dos palabras. Yo no he puesto en duda que S. S., Sr. Sala, hubiera salvado su voto. ¿Cómo lo había de poner si ya he tenido el gusto de decirle que estaba presente á aquellas manifestaciones de S. S.? Lo que yo he dicho antes es que tenía la seguridad de que estaban de acuerdo conmigo gran número de los electores de algunos de los Diputados citados por S. S., y hasta los propios electores de su señoría. S. S. salvó su opinión en la Asamblea de Rubí; pero la Asamblea, no. (*El Sr. Sala: La Asamblea me aplaudió.*) Así lo haría, en efecto; pero luego se ha adherido la Cámara agrícola de Rubí á la Federación de Levante. Aquí está el oficio.

Esto no sólo ocurre en Rubí, sino en gran parte de Cataluña, y por ello aludía yo á ese hecho, que robustece mi modesta representación, al ver conforme conmigo á gran parte de la opinión de vuestros paisanos.

Y por eso yo, con gran desinterés, que no habéis comprendido, os he llamado la atención sobre las dificultades que creais para llegar á una solución de armonía, para que no aparezcan rotos los lazos que deben existir entre la región catalana y las demás actividades productoras de la Nación española, y para que quede deshecho todo el equívoco sobre el carácter de la solidaridad (*El Sr. Salvatella: ¿Otra vez?*), porque con independencia de su carácter político, están los intereses económicos, y no debéis converger sólo á la protección industrial, sino fijar la vista también en los agricultores, que por medio de su representación autorizada se han dirigido al Ministro de Hacienda en los siguientes términos, que han circulado en todos los periódicos agrícolas de Cataluña:

«Cámara Oficial Agrícola, en nombre y representación cuantiosísimos intereses del Panadés, región eminentemente vitícola de España, intérprete asimismo de la agricultura catalana, eleva al Sr. Ministro de Hacienda público testimonio de la satisfacción con que ha visto la comarca toda, sus actos, que sirven firme propósito de realizar restablecimiento régimen relaciones internacionales necesario subsistencia riqueza pública española; afirma ser del todo injustificados los cargos por procedimiento seguido único posible impuesto por circunstancias á otros imputables, cargos que autorizarían suponer deliberado propósito de producir aislamiento definitivo, absoluto y ruinoso; encomia, por fin, y exalta labor meritisima de V. E. por sus negociaciones, algunas ya afortunadas, y que sólo al país cumple válidamente juzgar por genuina función de sus Cortes al sancionarlas.»

A esto y á lo de Rubí me refería yo, Sr. Sala; de ninguna manera á la persona de S. S.

## Rectificación al Diputado por San Felú de Llobregat, Sr. Roig y Bergadá

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Iranzo para rectificar.

El Sr. IRANZO: Yo sabía que en el distrito que representa su señoría había una importante agricultura y una floreciente industria; pero sin ofensa para nadie, lo más saliente es su representación por abogado tan elocuente como el Sr. Roig y Bergadá.

He oído al Sr. Roig y Bergadá que en aquellos pueblos de su distrito en donde al entrar la filoxera había industria, la replantación se ha hecho más pronto. Pues yo, salvando todos los respetos debidos á la clase de abogados á que pertenezco, digo que en mi país, si se han de replantar los viñedos destruidos por la filoxera, en los pueblos donde haya abogados se tardará más, porque lo que se había de emplear en replantación se lo llevarán las minutas. (*Rumores.—El Sr. Roig y Bergadá: ¿Pero su señoría trata de mortificarme á mí?*) De ninguna manera.

Yo siento que las circunstancias y las necesidades del debate me lleven á tratar una alta cuestión constitucional, de interpretación de la ley, muy superior á mis medios, sobre todo en relación con las condiciones sobresalientes de S. S.; pero entiendo que al fin y al cabo no se trata más que de una cuestión de sentido común; entiendo que todo lo que gira alrededor de la base 5.<sup>a</sup>, que todo el conflicto constitucional de que se habla, que todo eso sobre que basáis el supuesto pacto, no es más que una cuestión de sentido común que se deshace con un soplo, como se deshace un castillo de naipes. El soplo es la realidad, es el contraste con la evidencia, con los antecedentes, con lo que ha pasado y con lo que ha de pasar.

Pues qué, ¿es alguna novedad que haya una tarifa primera y una tarifa segunda en el Arancel? Pues qué, ¿en el Arancel, con el cual hemos vivido hasta Julio de 1906, no había dos colum-

nas? Y ¿esto era óbice para que se elaborasen Tratados de comercio por bajo de la segunda columna? Y ¿qué novedades ofrece el actual Arancel respecto del anterior? Conste que á mí la cuestión escolástica suscitada por S. S. no me coge de sorpresa; porque ya aquí tuve el honor de decir que con una sola columna evitaríamos toda clase de disquisiciones acerca de si se podía tratar ó no por bajo la segunda columna; que es la verdad, añadí, contra la cual no valdrán habilidades.

Pero, en fin, tenemos dos columnas en el Arancel; y decís que el Gobierno no está facultado para hacer concesiones por bajo de la segunda columna. Evidente, Sr. Roig y Bergadá; pero el Poder ejecutivo ofrece esa segunda columna á las demás Naciones, para tratar sobre la base de que ellas den también su segunda tarifa, ó su tarifa convencional, ó como se llame en el tecnicismo arancelario de aquel país, en equivalencia á lo que aquí llamamos la segunda columna. Este es el régimen contractual general; esta es la primera posición en orden á las relaciones comerciales, aquella para la cual está autorizado el Poder ejecutivo, sin necesidad de autorización ó voto especial del Parlamento.

¿Qué puede ocurrir? Que al desenvolverse las negociaciones, después de ofrecida por el Gobierno español nuestra columna segunda á otro país á cambio de la suya recíproca, nos encontremos con que esa segunda columna no puede ser base del convenio, y que se nos piden mayores concesiones. Entonces surge el conflicto, y tiene que venir la cuestión al Parlamento, para ratificar el Tratado que el Gobierno ajuste. A eso se refirió, sin duda, el Sr. Moret; y tengo la seguridad de que con la superioridad de sus medios ha de explicar sus palabras en perfecta ecuación con la interpretación que yo les doy. Esto es el Tratado con el concurso del Parlamento. Pero ¿es que vosotros le negáis al Poder ejecutivo la facultad de traer á las Cortes ese Tratado para su ratificación por medio de un proyecto de ley, que no otra cosa es en definitiva?

Ha habido hasta ahora, es verdad, alguna confusión en el tecnicismo usual entre la significación de las palabras Convenio y Tratado. Cierto, Sr. Roig y Bergadá; pero precisamente para evitar las dificultades que puedan surgir de esa confusión, con-

viene que de hoy en adelante llamemos á las cosas por su nombre. Convenios de comercio son los que se celebran por el Poder ejecutivo en virtud de sus propias facultades, sin necesidad de que su conducta sea confirmada y ratificada por el Parlamento, con arreglo á la segunda columna y con sujeción, por ejemplo ahora, á una ley de Bases, que es la ley arancelaria. Tratados de comercio son aquellos que por iniciativa del Rey y de su Gobierno, conforme estatuye la Constitución, y con el concurso del Parlamento, son en definitiva sancionados. Esto son los Tratados.

Y sobre todo, Sr. Roig y Bergadá, vamos á la realidad, vamos al contraste de la práctica. ¿Qué hubiera ocurrido este verano si hubiese prevalecido la interpretación dada por su señoría, con los intereses de las comarcas agrícolas de casi toda España, y principalmente de Cataluña? Porque llegó el caso de concertar con Suiza; no hubo posibilidad de que Suiza aceptara nuestra segunda columna, y *ad referendum* se ajustó un Tratado, y merced á ello, la comarca del Panadés, por ejemplo, ha podido tener en alza sus productos y enviarlos al extranjero y no se han interrumpido las relaciones comerciales. ¿Es que su señoría, por rendir un culto exagerado á la letra de la ley, hubiera votado contra el concierto con Suiza y hubiera preferido que la cosecha estuviera sin vender y que la miseria se hubiera apoderado de gran parte de los agricultores catalanes y de otras muchas regiones de España, por obstinarse en ese casuismo legal, en esta cuestión verdaderamente escolástica? No, señor Roig y Bergadá; ha llegado la hora de que determinemos perfectamente nuestras posiciones, y nuestras posiciones arrancan, no de una simple contradicción de intereses, sino de una apreciación de cuestiones económicas completamente distinta. Porque su señoría dice: yo me defino por la protección; y yo también, señor Roig y Bergadá; yo me defino por la protección; pero su señoría, con arreglo á los antiguos cánones proteccionistas, dice: hay que protegerlo todo; y yo digo: no, hay que proteger á los que lo merezcan y en la cuantía que sea debida; porque la protección no es concepto estrecho y unilateral, ya que por otra parte tanto se protege á un producto asegurándole el mercado interior, como facilitándole mercados exteriores. Esta es mi tesis.

Voy á poner como ejemplo un caso práctico, porque sabéis que soy aficionado á ellos. Yo visité este verano las hermosas bodegas que en San Sadurn de Noya tiene el Sr. Raventós, uno de los hombres más grandes de Cataluña, una personalidad que con sus obras pone muy alto el genio catalán y sus hermosas iniciativas. Me causó admiración el grandísimo número de botellas que allí había; me dijo el Sr. Raventós que solamente aquellas botellas representaban un capital de un millón de pesetas. Le pregunté de qué fábrica procedían, y me dijo que del extranjero, porque en España no era posible adquirirlas en buenas condiciones. Pues voy al concepto de la protección en relación con este caso práctico, para los que dicen que hay que protegerlo todo. Supongamos que se establece en España una fábrica de vidrios, y porque aquella fábrica produce el vidrio en condiciones antieconómicas, para poder existir necesita protección, porque nunca podrá producir el vidrio en las condiciones en que lo producen algunas fábricas del extranjero; pues si para que subsista esa fábrica se establece un recargo arancelario sobre el vidrio, se arruinará á una industria tan importante como la del Sr. Raventós y otras análogas.

Eso puede suceder; eso no debe suceder. Porque el concepto de la protección consiste, no tan sólo en la mecánica posición de las cifras, sino en aquilatar debidamente la cuantía de cada interés, su importancia, sus probabilidades de progreso, las manifestaciones de la actividad en todos sus aspectos, y luego, desde las esferas del Poder público, habida consideración de todos esos elementos, se decide si debe otorgarse la protección y en qué medida.

El Sr. Roig decía que le han impresionado aquellas palabras mías en las cuales hablaba de comunidad de origen, de que nos acariciaban las olas de un mismo mar... Pues yo os digo, señores representantes de Cataluña, que aquí tenéis un criterio distinto al nuestro, si queréis responder al sentido de esas palabras, es preciso que abandonéis el criterio meramente particularísimo y que tengáis en cuenta las actividades productoras de una región tan similar á la vuestra como la levantina, con tanto más motivo cuanto que nosotros nos hemos anticipado á dar un abrazo de paz á las demás regiones agrícolas, incluso re-

nunciando á posibles ventajas, para servir á otros intereses de la Patria. Y yo os añado á los que defendéis ese criterio particularista catalán: seguid el consejo del ilustre Oliver, vuestro paisano, ó casi paisano, porque él ha dicho que el éxito del catalanismo depende tal vez de que abandone sus particularismos y sus exclusivismos.

Pero vamos al punto de la dificultad, señores catalanes, y en esto aludo directamente á S. S. y á los dignos representantes que comulgan en sus ideas.

Yo deseo que SS. SS. contesten á estas preguntas: Primera. ¿Entendéis que la agricultura ha estado bien representada y en proporción al interés agrícola en la elaboración del Arancel? ¿Sí, ó no? Segundo punto. ¿Aprobáis la conducta seguida por el Gobierno en la negociación del Tratado con Suiza? ¿Sí, ó no? Tercer punto. Si para llegar á hacer Tratados beneficiosos para la agricultura hay que hacer concesiones por bajo de la segunda columna, ¿daréis vuestros votos? ¿Sí, ó no?

Y terminaré mi modesta intervención, que quisiera que fuera la última en este debate, manifestando, sin ninguna autoridad, que la doctrina que S. S. ha sentado acerca de salvar su voto en una cuestión económica que no es de Gobierno, es altamente peligrosa, porque las cuestiones económicas son esencialmente políticas. Aquí se ha dicho con irrecusable autoridad que las cuestiones económicas se debían escribir con letras versales; además, siguiendo las huellas de S. S., pudiera suceder que con el mismo derecho que S. S., por iguales razones, por esos dictados de conciencia y por esas exigencias del deber, que invoca S. S. en otras cuestiones de las que S. S. llama políticas, la mayoría salvara también sus votos ó votara en contra del Gobierno; y en ese caso, ¿cree S. S. que se daría el mejor espectáculo de la armonía á que aludió al comienzo de su discurso?

Vaya esto como argumentación; no tengo interés en ello, pues ya dije al principio de la tarde con qué carácter intervenía yo en el debate.



## FELICITACIONES

### RECIBIDAS POR EL ANTERIOR DISCURSO

---

Asamblea y Cámara Agrícola de Villafranca del Panadés; propietarios agricultores de Alcira; Junta de Defensa Agrícola de Alberique; propietarios agricultores de Cocentaina; Sindicato Agrícola de Denia; Ayuntamiento de Villafranca del Panadés; Comunidad de Labradores de Torrente; Centro Agrícola del Panadés; Alberto Bucheli, del comercio, de Barcelona; Modesto G. de Bentrosa, catedrático del Instituto de Valencia; Carlos Sarthou, Juez municipal de Villarreal; Santiago Abella, Juez municipal de Villafranca del Panadés; José Moscardó, abogado, de Alcira; Pascual Flores, del comercio, de Puebla Larga; y los propietarios agricultores D. Joaquín Miralda, de Guardiola; don Manuel Andrés y D. Francisco Polop, de Almansa, y D. Andrés Ruiz Ossa, de Ayora.

---

LA PRÓRROGA  
DEL "MODUS VIVENDI," CON ALEMANIA  
Y TRATADO CON DICHA NACIÓN

---

*Sesión del 14 de Diciembre de 1906*

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Iranzo tiene la palabra.

El Sr. **IRANZO**: Breves palabras sobre un asunto que por lo delicado que pudiera ser darle publicidad, me hubiera abstenido de traer al Parlamento, á no haberlo tratado ya la prensa periódica de esta mañana. Es el relativo al estado de las relaciones comerciales de España con Alemania, mejor dicho, al porvenir de esas relaciones comerciales.

Varios periódicos insertan telegramas del litoral haciéndose eco de la alarma que para los productos de la agricultura de exportación reina, ante la posibilidad de que se interrumpán las relaciones comerciales entre las dos citadas Naciones. Ya he dicho, y repito, que puede ser peligrosa toda publicidad sobre este punto, pero una vez la producida, tal vez fuera mejor que el propio Sr. Ministro de Hacienda, el Sr. Ministro de Estado, con la autoridad que da el banco azul, hicieran manifestaciones que dieran, tal vez, el resultado de que cesaran las alarmas y su repercusión en la prensa, que puede causar grave daño al éxito de las negociaciones que deben estar pendientes entre España y Alemania. De todas suertes, tomando pie de ello, no creo que haya indiscreción en decir que cualquiera que sea la cuantía de los intereses afectados por la negociación del Tratado alemán, que muy hondamente toca á la agricultura de exportación, ésta atiende al nexo total de la economía española y confía en la integridad de la defensa de su producción que el Gobierno hará, sin duda alguna, porque de ninguna manera quiere la agricultura exportativa que por una negociación en la que no haya compensación suficiente para los productos agri-

colas que van á aquel mercado, pudieran resultar desventajas excesivas para otros intereses.

De modo que respecto al primer punto, yo lo encomiendo íntegro á la superior autoridad del Sr. Ministro de Hacienda, por si estima que es discreto hacer manifestaciones sobre el particular que deshagan las alarmas que trascienden á la prensa; y respecto al segundo, creo que es completamente pertinente mi observación, que puede salir al encuentro de dañosas y contraproducentes derivaciones de los telegramas publicados esta mañana, que importa no se repitan en las actuales delicadas circunstancias en que se está desenvolviendo la negociación de España con el Imperio alemán.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Agradezco al Sr. Irazo que en términos tan discretos, como son siempre los que S. S. emplea para tratar las cuestiones en el Parlamento y fuera de él, haya proporcionado al Gobierno ocasión de desmentir algunos rumores muy perjudiciales á nuestro comercio de exportación que, en efecto, he visto hoy en la prensa periódica, y se me ha confirmado por multitud de telegramas que he recibido de comarcas verdaderamente alarmadas, por algún error que ha debido haber en las plazas de comercio alemanas para mandar suspender el envío de frutos de esta época, principalmente de naranjas.

Sabe el Sr. Irazo y sabe la Cámara, como el país, el empeño resuelto y decidido que el Gobierno ha puesto en entablar negociaciones comerciales con los países extranjeros, para procurar á los frutos españoles y á nuestra agricultura, tan necesitada de amparo, los mercados extranjeros. Ha podido conseguirlo en algunos países definitivamente y por medio de Tratados, y en otros no le ha sido posible llegar á eso, pero ha tenido la fortuna de concertar un *modus vivendi* con Francia, *sine die*, que S. S. y la Cámara conocen, ásegurando así una época bastante larga para que las transacciones comerciales puedan realizarse con toda seguridad.

Respecto á Alemania, no hay inconveniente en decir á S. S. y

al Congreso que las negociaciones para el Tratado no se han interrumpido, quedan solamente en suspenso por la estación en que estamos, y además se prolongarán quizás por algunos días á causa de graves sucesos políticos ocurridos ayer en Berlín. Pero de todos modos puede el Sr. Iranzo llevar la tranquilidad al ánimo de los exportadores, porque las otras negociaciones relativas á la prolongación del *modus vivendi*... (*Los murmullos de los señores Diputados no permiten oír al orador.—El señor Presidente reclama orden.*)

Yo creo que estas cuestiones son de interés suficiente para que siquiera se permita al Sr. Iranzo oír lo que yo le contesto. Ya sé que estas cosas no tienen aquel interés dramático de otras que apasionan los ánimos, pero interesan más profundamente al país.

Decía al Sr. Iranzo que puede llevar la tranquilidad á sus representados y á todo el comercio de exportación, porque las negociaciones que se siguen para alcanzar el *modus vivendi* con Alemania, prolongando el actual, que termina en 1.º de Enero, están en tan buen camino, que no creo indiscreto anticipar al Congreso y al país que se concertará, quizá dentro de muy pocos días ó de muy pocas horas, un *modus vivendi* hasta fin de Junio del año próximo, plazo suficiente para concertar, á ser posible, un Tratado de comercio que España desea, y desde luego para que el comercio de exportación de frutos tenga amplitud suficiente para realizar la campaña de este año que tanto nos interesa á todos.

El Sr. **IRANZO**: Pido la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: La tiene S. S.

El Sr. **IRANZO**: Para dar las gracias al Sr. Ministro de Hacienda por las importantísimas manifestaciones que se ha servido hacer ante el Congreso y que han excedido, digámoslo así, con gran satisfacción de mi parte, el alcance de mi excitación. En el momento mismo en que S. S., con la autoridad que le da su puesto en ese banco, ha dado una garantía de que se concertará el *modus vivendi* con Alemania, se ha de ultimar éste, ineludiblemente, muy en breve, porque de lo contrario se ocasionarían gravísimos perjuicios á la producción española, que

ha de levantar acta de las palabras de S. S., cual la levanto yo en este momento.

### *Sesión del 22 de Diciembre de 1906*

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Iranzo tiene la palabra.

El Sr. IRANZO: He pedido la palabra para usar de ella muy brevemente.

Hace algunos días tuve el honor de dirigirme al Gobierno, y de un modo concreto al Sr. Ministro Hacienda que en aquel momento estaba en el banco azul, para si en ello no había indiscreción alguna, habida cuenta de la transcendencia de estos asuntos y lo delicado que pudiera ser traerlos al Parlamento, preguntarle cuál era el estado de la negociación para nuestras relaciones comerciales con el Imperio alemán. El Sr. Ministro de Hacienda tuvo la bondad, por mí muy agradecida, de exceder, por decirlo así, el límite y el alcance de la pregunta, y hubo de manifestar que, sin perjuicio de estar siguiendo las negociaciones comerciales con Alemania, interrumpidas sólo de un modo momentáneo el 22 de Noviembre, cuando marchó de España la Comisión que había venido al efecto desde aquel Imperio, era un hecho, pudiera decirse consumado para dentro de breves días, tal vez para dentro de breves horas, la ratificación de un *modus vivendi* hasta el 30 de Junio próximo; pero como quiera que han pasado las horas y los días, y que hasta el momento presente no han confirmado los hechos esta declaración del Sr. Ministro de Hacienda, yo me permito exponer á la consideración de S. S., con las mismas salvedades que el otro día hice, que medite cuál puede ser en virtud de aquellas manifestaciones auténticas la situación de nuestro comercio de exportación con Alemania.

¿Qué ha pasado? ¿Por qué no se ha firmado el *modus vivendi*? No lo sé, ni me incumbe averiguarlo; lo que sí me importa es hacer constar una declaración, en iguales términos que lo hice el otro día, á saber: que de ninguna manera, ni bajo

ningún concepto, se puede entender que las ansias legítimas de la producción española interesada en el concierto provisional ahora, y definitivo luego, con Alemania, han de ser nunca de tal naturaleza, que puedan perjudicar y contraponerse á altas consideraciones de carácter político que tal vez existen alrededor de este asunto, que sólo al Gobierno toca apreciar; y que en este respecto, nosotros, representantes del más importante ramo de producción española, la agricultura, somos ante todo patriotas, y confiamos en la acción del Gobierno.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Como era de esperar, los términos en que el Sr. Irazo ha dirigido su pregunta al Gobierno no han podido ser, ni más elevados, ni más nobles, ni más patrióticos. Yo agradezco en nombre del Gobierno al Sr. Irazo las manifestaciones que con la alta representación que ostenta con mucha legitimidad del comercio de exportación, principalmente de los productos agrícolas españoles, acaba de hacer ante el Congreso.

Por fortuna, no estamos en ninguno de los casos á que su señoría ha aludido y que muy bien pudieran haber ocurrido. Nuestras relaciones con el Imperio alemán continúan siendo tan cordiales y amistosas como antes de estar reguladas por el *modus vivendi* y de hacer la denuncia del Tratado.

La Comisión hispano-alemana que trataba del concierto comercial ha suspendido sus sesiones, como sabe S. S., para ciertas y determinadas consultas. Esperamos que se volverá á reanudarlas, y esperamos con toda confianza que el *modus vivendi* que sabe S. S. que tiene de duración hasta el 1.º de Enero próximo, será prorrogado, probablemente, por seis meses.

Cierto que al contestar el día pasado al Sr. Irazo, añadí que sucesos políticos de gravedad que habían ocurrido en Berlín, cabalmente el día anterior al en que S. S. hizo su pregunta, podrían acaso entorpecer ó retardar la conclusión definitiva de las negociaciones; pero tengo la satisfacción de anunciar á su señoría, para que al volver á su país natal pueda llevar la tranquilidad á ese importante comercio de exportación, que las ne-

gociaciones van por el mejor camino, y aun, si no temiera excederme, añadiría que hay grandísima probabilidad de que en plazo muy breve, brevísimo, queden satisfactoriamente terminadas.

El Sr. IRANZO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. IRANZO: Para dar con la mayor concisión posible las más expresivas gracias al Gobierno y al Sr. Ministro de Hacienda por las manifestaciones que se ha servido hacer, que vienen á completar las que hizo el 14 del actual mes en este recinto y las también autorizadas que expuso el Sr. Ministro de Estado en la sesión del 20.

Algún espíritu suspicaz pudiera haber encontrado cierta contradicción entre unas y otras; pero no la hay desde el momento en que el Sr. Ministro de Hacienda se ha producido en aquellos términos que ahora lo ha hecho.

Bueno será que haga yo constar también, con toda la modestia que á mi representación se refiere, en contraposición á otras palabras aquí vertidas, que en este orden de las relaciones comerciales con Alemania, el Gobierno encontrará en el Congreso un grupo de Diputados auténticamente agricultores, dispuesto á robustecer la acción constitucional del Poder ejecutivo para la negociación de Tratados sin ninguna especiosa suerte de trámites é informaciones que tiendan á hacer imposible el concierto de tales Tratados, sobre los cuales decidirá, en su día por modo definitivo, el Parlamento, que no ha de subordinarse sin duda á quienes pretendan anteponer sus intereses particulares á los de la Nación entera que se totalizan en los Cuerpos Colegisladores.

Frente á una amenaza, que fué al mismo tiempo una reincidencia, queden en pie estas mis manifestaciones legítimas y autorizadas.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Navarro Reverter): El Gobierno, y el Ministro de Hacienda en su nombre, agradece, señor Iranzo, las manifestaciones de S. S.

# FELICITACIONES

POR LA

## CAMPAÑA ARANCELARIA

DE ENERO Á MARZO DE 1906 EN EL CONGRESO

---

Asociación de Agricultores de España; Sindicato Arroceros de la provincia de Valencia; Cámara Agrícola de Madrid; Sindicato de riegos de los Prados de Amposta; el Marqués de Dilar, Presidente de la Federación Agraria Bético-Extremeña-Canaria; Liga de Productores de la Marina; Comunidad de Labradores de Villarreal; Comercio y Agricultura de Benicarló; Comercio de Exportación de frutas de Castellón; Sociedades exportadoras de frutas de Gandía; Junta de Defensa Agrícola de la Marina; Ayuntamiento de Villarreal; Cámara Agrícola de Valencia; Sindicato de riegos de Villarreal; Ayuntamiento de Algemesí; Cámara Agrícola de Reus; Sindicato de exportadores de Valencia; Círculo de Labradores de Villarreal; Ayuntamiento de Villahermosa; Diputación provincial de Valencia; Federación Agrícola Catalana-Balear; Cámara Agrícola de Falset y su comarca; Sindicato de exportadores de Reus; Sindicato Agrícola de Fuente la Higuera; Círculo Agrícola é Industrial de Albaida; Ayuntamiento de Onteniente; Sindicato de policía rural de Alcira; Sociedades agrícolas reunidas de Alcira; Círculo La Amistad, de Bañeras; Círculo Frutero de Valencia; Ayuntamiento de Benifayó de Espioca; Sindicato Agrícola de Ondara; Asamblea de agricultores de Denia.

Y los particulares siguientes: El Conde de Torres Cabrera, Senador del Reino y ex Presidente de la Unión Agraria Española; el Marqués de Camps, Senador del Reino y ex Presidente de la Federación Agrícola Catalana-Balear; D. Ignacio Girona,

Diputado á Cortes por Barcelona y Presidente de la Federación Agrícola Catalana-Balear; D. Pedro Pi y Suñer, Diputado á Cortes por Barcelona; el Conde del Retamoso, Presidente de la Unión Agraria Española; Altamira, catedrático; el Marqués del Ráfol, propietario agricultor; D. José Orta, ex Diputado provincial; D. Jacinto Fernández, propietario agricultor; D. Alejandro Bataller, abogado; D. José E. Serrano, ex Diputado á Cortes; D.<sup>a</sup> Matilde Muñoz, viuda de Puigmoltó, propietaria agricultora; D. José Nadal, abogado; D. Vicente Monzó Mompó, propietario agricultor; D. J. Enrique Vicedo, abogado; D. Luis Dicenta, ingeniero de Obras públicas; D. Juan A. Oliver, abogado; D. Gabriel Gassó, propietario agricultor; D. Amadeo Martí, abogado; D. Pascual Flores, del comercio; D. Bruno Ballester, propietario agricultor; D. Francisco Javier Lamo de Espinosa, ex Diputado á Cortes; D. Evaristo Cantó, propietario agricultor; D. Manuel Renáu, Juez de primera instancia; D. Manuel Lassala, médico; D. Pascual Soriano, notario; D. Ignacio Calatayud, propietario agricultor; D. Clemente Peralt, Secretario del Ayuntamiento de Algemesí; D. José Joaquín de Egaña, abogado; don Norberto Sánchez, Alcalde de Montealegre; D. Federico Doménech, industrial; D. Angelino Esteller, abogado; D. Luis Moreno, del comercio; D. Martín M. Calabuig, propietario agricultor; D. Juan Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Bélgida; don José Calatayud, profesor de Instrucción pública; D. Roberto Rico, farmacéutico; D. Santiago Aracil, propietario agricultor; D. José M.<sup>a</sup> de Antonio, escribano de actuaciones; D. Francisco Tormo, del comercio.

# FELICITACIONES

POR EL ÉXITO DE LA

## CAMPAÑA DEL ADEUDO ARANCELARIO

### DE LOS ABONOS



Valencia 28 de Febrero de 1906.

Sr. D.....

Muy señor nuestro: Cuando los representantes de la Nación, haciéndose eco de las legítimas aspiraciones del país productor que trabaja y paga, atentos al cumplimiento de su deber vigilan de cerca los peligros que puedan perjudicar á la producción, señalándolos al Gobierno y á la opinión, evitando el daño que por ignorancia, por descuido ó por malicia podía ocasionarse, cuando estos peligros afectan á un ramo de producción tan importante y fundamental como lo es la agricultura, es un deber de todos los buenos patriotas hacer público el hecho y enaltecerlo cumplidamente para satisfacción de estos representantes y para estímulo de los demás.

Exangüe y anémica la agricultura española en muchas comarcas por varias causas, y entre ellas por la falta de abonos ó de costumbre de emplearlos, dependiendo la prosperidad de otras, de la enorme cantidad que de los mismos consume; cuando por los esfuerzos de muchos se generaliza su empleo y la convicción de que sin abono no hay cosecha, ni los productos de la tierra pueden resultar á un precio remunerador; cuando en todos los países de Europa sus gobiernos dejan completamente libre la importación de abonos por sus puertos y fronteras, á pesar de los inmensos capitales invertidos en esta industria;

cuando ninguna Nación se atreve á imponer gravamen alguno á las materias fertilizantes, la importación de abonos en España acaba de correr un serio peligro al discutirse en el Senado la reforma arancelaria, ya que su Comisión informadora proponía el enorme gravamen de un 15 por 100 de su valor á los productos químicos que pudieran ser destinados para abonos.

El Diputado por Albaida, D. Manuel Irazo, que en el Congreso había hecho una brillante campaña defendiendo con calor los intereses agrícolas del país, en unión de otros Diputados; que había conseguido del Congreso que se aprobara en la base cuarta que *el derecho máximo de los abonos naturales y artificiales y las primeras materias naturales para su formación no podrá ser superior al 1 por 100*, que había defendido tenazmente la idea de que esta cuota era todavía excesiva y la promesa del Gobierno de que para muchos productos no se aplicaría en su grado máximo, advirtió á tiempo que la Comisión del Senado subrepticamente presentaba una proposición, diciendo *que los productos químicos que puedan ser destinados para abonos se incluyesen entre los productos que devengaran el 15 por 100*, llamando la atención de Valencia, de los centros productores y del mismo Gobierno, al hacer público el hecho y provocar las generales protestas que de todas partes se han elevado, ha impedido que tal iniquidad se cometiera y que la agricultura española sufriera tan enorme perjuicio.

Los comerciantes de abonos de Valencia, en reunión celebrada en 25 del corriente, después de felicitar calurosamente al Diputado D. Manuel Irazo, acordaron hacer público el inmenso servicio prestado al país en esta ocasión é invitar á todos los amantes de la agricultura patria, para que, si lo tienen á bien, le dirijan igualmente sus felicitaciones y la expresión de su agradecimiento, demostrando así que el país productor no es ingrato cuando sus representantes cumplen así con su deber.

Contando que acogerá usted benévolamente esta idea y se dignará felicitar al Diputado D. Manuel Irazo, se ofrecen de usted con la mayor consideración atentos y seguros servidores Q. S. M. B.: *Antolí, Federico; Aviñó y Eced; Aliño, Bernardo; Bernia, Francisco; Bisbal y Cervello; Bourgoyne, P.; Contell, Viuda é hijo; Carsí, Brunet; Carsí y C.<sup>a</sup>, Vicente; Calabuig, An-*

*tonio; Cuesta, Blas; Calvo, Durá y C.<sup>a</sup>; Corell, Viuda; Carbo-  
nell, Bartolomé; Carreres, Eduardo; Fontés, Alfonso; Galí, Vi-  
cente; Hernández, Ricardo; Mestre, Francisco; Medem, Otto;  
Montesinos, Luis; Montesinos, Viuda é hijos; Morales, Vicente;  
Mompó, Leopoldo; Mahiques y Girbés; Noguera, José Antonio;  
Noguera, Manuel; Navarro y C.<sup>a</sup>; Ochoa, Enrique; Puchol, An-  
tonio; Pons, Nicasio; Romani y Miguel; Soler hermanos; Santo-  
má, César; Sanchis, Tomás; Sánchez, Arturo; Trénor y C.<sup>a</sup>; Vi-  
la, Francisco M.; Vernay, Claudio; Zamorano, Juan B.»*

\*  
\*\*

Además de la anterior carta, las felicitaciones que siguen:

Excma. Diputación y Comisión Provincial de Castellón,  
Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, Real Sociedad Eco-  
nómica de Amigos del País de Valencia, Cámara Agrícola  
Oficial de la Segarra y Urgel, Caja de Ahorros y Socorros y  
Monte de Piedad de Orihuela, Sindicato Agrícola Regional  
de Castrogeriz, Cámara Agrícola Oficial de Montblanch y la  
Conca, Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de  
Gandía, Círculo de Ibiza, Consejo permanente de la Asam-  
blea Regional Agrícola presidida por 17 Prelados de las Co-  
ronas de Aragón y Navarra, Agricultores catalanes de Ben-  
lloch, Gremio de Labradores de San Isidro de Castellón,  
Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, Junta de regantes  
de La Plana, Sindicato de riegos de Castellón, Agricultores de  
Carcagente, Ayuntamiento de Algemesí, Círculo frutero de Va-  
lencia, Ayuntamiento de Castellón de Rugat, Ayuntamiento de  
Cullera, Casino antiguo de Villarreal, Casino Agrícola de Sueca,  
Ayuntamiento de Villarreal, Cámara Agrícola de Valencia, Co-  
munidad de Labradores de Villarreal, Sindicato de Agricultores  
de Denia, Liga de Productores de la Marina, Sindicato Agrícola  
de Ondara, Comisión provincial de Valencia, Comunidad de  
Labradores de Alcira, Gremio de Labradores de San Isidro de  
Ondara, Ayuntamiento de Alcira, Jurado de riegos de Alcira,  
Ayuntamiento de Albaida, La Protección Agrícola de Burriana.

Y de los particulares siguientes: D. Julián Sánchez Losada,  
comerciante de abonos de Betanzos; D. Ramón Pérez, de Ro-  
jales; D. Roque Martínez, de Jumilla; D. Tomás Jiménez Valdi-

vieso, Secretario del Ayuntamiento de Valencia; D. Manuel Sapiña, Diputado á Cortes; D. José Silvestre, Alcalde de Benejama; D. Vicente Ferriz, Alcalde de Montichelvo; D. Manuel Llopis Sapiña, Diputado provincial; D. Antonio Alcaraz, Ingeniero jefe del Servicio Agronómico de la provincia de Castellón; D. Julián Ortigosa, comerciante de abonos, de Burgos; D. Godofredo Gimeno, Notario de Villarreal; D. Rafael López M. Buenrostro, Catedrático de Agricultura, de Granada; D. Juan Antonio Mompó, del Comercio, de Valencia; D. Diego Pérez de los Cobos, Registrador de la Propiedad de Pego; D. Rafael Janini, Ingeniero Agrónomo; D. Rafael Alberola, del comercio, de Valencia; D. José García Berdoy, propietario agricultor, de Antequera; D. Juan José Casinos, Alcalde de Alustante; don Rafael Puig, Registrador de la Propiedad de Onteniente; don Sixto Reyes, Alcalde de Fuente la Higuera; D. Ángel Lassala, Médico de Caudete; D. J. Andrés Olmo Ortiz, comerciante de abonos, de El Toboso; D. Eduardo Serrano, Ingeniero de Montes; D. Vicente Mompó, Alcalde de Ollería; D. José Gomar, Notario de Vall de Uxó; D. Pío Ramírez y C.<sup>a</sup>, comerciante de abonos, de Mérida; D. Baldomero Alfonso, propietario agricultor, de Otos; D. Ramón Boluda, Alcalde de Benigánim; D. Juan José Romero, propietario agricultor, de Caminreal.

